

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

D. Alejandro Aznar
PRESIDENTE

D. Juan José Fernández-Ricoy
E.N. ELCANO

Dña. Patricia Susaeta
ERSHIP

D. Eduardo Mayol
FORMENTERA CARGO

Dña. Alejandra Serrano
FRS IBERIA

D. Francisco Oviedo
D. Miguel Pardo
GRUPO ARMAS TRASMED.

D. Guillermo Alomar
GRUPO BALEARIA

D. Manuel Berrazueta
BOLUDA LINES

D. José Antonio Merchán
BOLUDA TANKERS

D. José Marrero
D.M. Petrogas

D. Álvaro Agosti
KNUTSEN

D. Francisco Alonso
NATURGY

D. José Antonio Parada
Dña. Paula Amor
NAVIERA DE GALICIA

D. Jon Santiago
NAVIERA MURUETA

D. Yago Suárez-Llanos
NAVIERA SICAR

D. Santiago Fernández
NAVINORTE

D. Jesús Valdivieso
TEAM TANKERS

D. José Villasante
TEEKAY

Dña. Elena Seco
Dña. Desirée Martínez
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:05 h del 19 de noviembre de 2020, se reúne, por videoconferencia, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La última reunión del Comité Directivo tuvo lugar el 28 de septiembre de 2020 por videoconferencia. El borrador de [acta](#) de la misma se adjuntó a la convocatoria de esta reunión, que fue circulada el 6 de noviembre.

No habiéndose recibido ninguna observación a la misma, se pondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.2. Reuniones CEOE.

Dña. Elena Seco hace referencia al Plan de recuperación de la economía. La CEOE está muy decidida a que funcionen los fondos del Next Generation EU que previsiblemente se recibirán de la UE.

Han presentado al gobierno una serie de propuestas para agilizar y simplificar la gestión de los fondos.

Han creado, además, una oficina de apoyo a proyectos, sobre la que ya hay alguna empresa de ANAVE que se ha interesado. No tienen que ser proyectos concretos ni especialmente novedosos. Deben estar sobre todo relacionados con digitalización o sostenibilidad. El importe económico asociado al proyecto no debe suponer una limitación, ya que le CEOE los está agrupando, en función de los contenidos.

Se prevé que en el primer trimestre de 2021 se empezarán a publicar convocatorias concretas, pero es ahora cuando se están definiendo los contenidos de las mismas, por lo que si un pequeño proyecto ya presentado a la CEOE se ha podido agrupar con otro, es posible que haya más facilidades para beneficiarse de las ayudas.

Pueden solicitar información a Dña. Maruxa Heras, que está asesorando sobre este asunto a las empresas, así como a la oficina de proyectos de la CEOE a la que se puede tener acceso directo.

D. Alejandro Aznar añade que ayer se comentó en la reunión del Comité Directivo de la CEOE que van a disponer de cursos referentes a la digitalización. Hablaron de dar cobertura a 60.000 alumnos al año. No están todavía en marcha pero están trabajando en ello con la administración.

2.4. Reuniones SPC Spain.

Dña. Elena Seco confirma que la conferencia anual de SPC-Spain se celebrará completamente online el 26 de noviembre.

2.5. Reuniones de ECSA.

Board of Directors

Dña Elena Seco explica que participó, junto a D. Alejandro Aznar, desde la sede de ANAVE, en la reunión del Board of Directors que tuvo lugar el 8 de octubre, del que se obtuvieron dos mensajes fundamentales:

- ECSA opina que es inevitable que la Comisión proponga en junio de 2021, como ha anunciado, la inclusión del transporte marítimo en el sistema europeo de comercio de emisiones y que ECSA debe, por tanto, involucrarse en la discusión para que la propuesta resulte lo menos negativa posible para el sector. El Board aprobó un documento de posición de ECSA para su uso por la Secretaría en los debates técnicos con la Comisión y los consultores que llevan a cabo el estudio de evaluación de impacto.
- Se aprobó un nuevo sistema de cuotas de ECSA. Las nuevas cuotas favorecen, respecto a las actualmente vigentes, a las asociaciones con un tonelaje entre 1 y 4 millones de GT, entre las que se encuentra ANAVE. También se aprobó el presupuesto para 2021, que incluye una subida de las cuotas del 2%.

2.6. Reunión BIMCO (formación).

BIMCO tuvo interés en reunirse con ANAVE, pidiendo colaboración para explorar el posible interés de las empresas navieras españolas en disponer de sus cursos de formación, en formato *online*, soportado por su documentación habitual en inglés, pero impartida en castellano.

Se envió la circular [Formación 13/2020/MH](#) informando a las empresas sobre este asunto.

2.7. Reuniones de ICS – Relevos de tripulaciones.

El Grupo de Trabajo de ICS sobre cambios de tripulación, en el que participa ANAVE, continúa reuniéndose todas las semanas para analizar los progresos e intercambiar información sobre las novedades que se están produciendo en los distintos países del mundo.

Dña. Elena Seco recuerda que en la página web de ANAVE hay un repositorio con información muy práctica que facilita ICS, como dónde hacer PCR's en cualquier parte del mundo, disponibilidad de vuelos, cambios en los criterios de determinados países, etc.

La situación en España se tratará en el punto 3 del Orden del Día.

Del resto de asuntos del punto 2 no se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.

3. Relevos de tripulaciones: reunión de coordinación organizada por la Unidad de Emergencias.

Dña Elena Seco informa que ANAVE ha seguido siendo el nexo entre la Administración y las empresas en la gestión de los relevos de tripulaciones.

Desde finales de julio hasta finales de octubre se produjeron muchísimos incidentes, porque aunque los marinos no necesitasen visado las compañías aéreas no les dejaban embarcar, les retenían al llegar a España, etc.

Para tratar la problemática de los relevos de las tripulaciones de los buques ANAVE asistió a una reunión el 19 de octubre, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) organizada por la Unidad de Emergencias y Coordinación y Gestión de Crisis.

A la misma asistieron también el Director General de la Marina Mercante, el Subdirector General de Aviación Civil, el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, el Jefe de la Unidad Central de Fronteras y las asociaciones AECA (Asociación Española de Compañías Aéreas) y ALA (Asociación de Líneas Aéreas).

El objetivo de la reunión era analizar, sobre la base de un documento que había preparado ANAVE, las dificultades prácticas que se han presentado en los últimos meses en los relevos de tripulaciones, establecer un canal de comunicación entre todas las partes implicadas para tratar los problemas que puedan plantearse en el futuro y coordinar un conjunto de pautas para agilizarlos.

A lo largo del mes de octubre se gestionaron desde ANAVE relevos para 73 marinos a los que hay que añadir otros 88 en lo que llevamos del mes de noviembre, lo que genera un trabajo administrativo muy importante para ANAVE.

En el ámbito internacional también continúan los problemas, que se van canalizando a través de ICS según surgen.

4. Subvención embarque alumnos.

Dña. Elena Seco informa que se publicó el RD 882/2020 por el que se regula la subvención al embarque de alumnos en prácticas durante el ejercicio presupuestario 2020 en el BOE del 20 de octubre.

Tanto el RD como el convenio que aún no se ha firmado complica muchísimo este año la gestión administrativa para la obtención de la subvención, añadiendo a la documentación a presentar, entre otros, una memoria justificativa y otra económica. Para facilitar la tarea a las empresas, ANAVE ha preparado un modelo que les sirva de base.

En la primera fase se solicitó a las empresas interesadas una serie de documentos para que la Intervención General del Estado diera el visto bueno a la subvención. Esta documentación quedó entregada justo ayer. Con esa documentación se podrá, previsiblemente, firmar el convenio, a falta de menos de dos semanas para llevar a la DGMM toda la documentación justificativa de los alumnos embarcados, etc.

Se pide a las empresas que agilicen lo máximo posible el envío de toda la documentación, sobre todo para dar cierto margen y poder solventar posibles errores y evitar que ninguna empresa que haya embarcado alumnos finalmente no pueda beneficiarse de la misma.

5. RD 927/2020: Inspección de buques - Ampliación de la delegación en organizaciones reconocidas.

Dña. Elena Seco informa de que este RD 927/2020 pone en marcha una de las peticiones de ANAVE a los partidos políticos y a la DGMM en relación con la mejora de la competitividad del REC.

Amplía el ámbito de actuación de las Organizaciones Reconocidas (OR) a las compañías en tierra, además de a bordo de los buques, y se introducen nuevos supuestos en los que las OR pueden actuar en nombre de la Administración marítima española:

- Cuando lo decida la compañía, en atención a las condiciones logísticas, de adecuación a sus procedimientos o de agilidad en la operación.
- Si la compañía tiene su oficina central en el extranjero.

Asimismo, se introducen 2 nuevas Disposiciones Adicionales que facultan a las OR a emitir o renovar los certificados exigidos por cualquier convenio internacional sobre seguridad marítima y prevención de la contaminación del medio marino, y se incluyen como reconocimientos extraordinarios las inspecciones del “Plan Lista Blanca” de la DGMM a los buques de pabellón español con destino a puertos extranjeros.

Este RD modifica también el RD 357/2015 para que las OR también puedan expedir y renovar el Certificado de Trabajo Marítimo y la Declaración de Conformidad Laboral Marítima (Parte I), a que se refiere el MLC 2006. Ello no quiere decir que el ISM y la Inspección de Trabajo (IT) vayan

a delegar en ORs, sino que se abre la puerta a estas delegaciones siempre que exista voluntad de hacerlo y “*que se lo permita su normativa reguladora*”.

En caso de inspecciones en el extranjero la DGMM está dispuesta a hacerlas a petición de la empresa, si bien las limitaciones serían mayores y la disponibilidad menor que una sociedad de clasificación, y serviría lo que hagan sus inspectores como eventual informe pericial. De momento no hay ninguna nueva instrucción para estas inspecciones.

La nueva redacción afecta también al Reglamento sobre Reciclaje de Buques y a la necesidad de inventario de materiales peligrosos.

Se informó sobre este asunto en la circular de 28 de octubre [SMA 71/2020/AB](#)

D. Alejandro Aznar expone que D. Benito Núñez, Director General de la Marina Mercante, está poniendo absolutamente todo de su parte para avanzar con la normativa que permita la mejora de la competitividad del REC.

6. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Se informa de que el 27 de octubre el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Se envió la circular [Eco., Fin. y Fiscalidad 16/2020/ES](#) que detalla las novedades más importantes.

En resumen, se mantienen las cuantías básicas de las tasas portuarias y en general se reducen los coeficientes correctores que aplican las diferentes autoridades portuarias. No se han incluido todavía las bonificaciones a los tráficos estratégicos insulares aunque se espera que lo hagan próximamente.

Se incluye también la subvención a ANAVE por el embarque de alumnos en prácticas: sube de 185.000 a 300.000 euros (+62%).

Se informará al respecto cuando haya novedades.

7. Reglamento sobre reciclaje de buques – Directrices Comisión para inspectores de PSC.

Se informa de que las principales asociaciones marítimas internacionales solicitaron en junio a la Comisión Europea (CE) una moratoria a la obligación de disponer el 31 de diciembre de 2020 de un Inventario de Materiales Peligrosos (IHM) y su correspondiente Certificado para cumplir el Reglamento UE 1257/2013 sobre reciclaje de buques.

La CE ha planteado a las autoridades de Port State Control (PSC) aplicar un enfoque flexible y armonizado a partir del 1 de enero de 2021 en sus inspecciones sobre esta materia durante un periodo limitado de 6 meses (hasta el 30 de junio de 2021).

Es decir, si un buque puede demostrar que se han tomado todas las medidas posibles para llevar a cabo el trabajo y obtener la certificación requerida y no lo ha conseguido, no habrá deficiencia ni detención. Se le concederá un plazo de hasta 4 meses, que podrá ser prorrogado como máximo hasta el 30 de junio de 2021 para terminar la tarea.

Se ha sugerido a la DGMM, y están valorando, la posibilidad de que emitan un certificado o documento acreditativo al buque que no haya podido obtener su IHM, para que la DGMM emita un certificado que se pueda enseñar al inspector al llegar a puerto.

Este asunto se tratará con la DGMM en la presentación del Informe de Seguridad y Medioambiente de ANAVE, que está prevista para el lunes 30 de noviembre.

8. Emisiones de gases de efecto invernadero.

Dña. Elena Seco indica que a nivel europeo la CE está muy decidida a incluir el transporte marítimo en el sistema europeo de comercio de emisiones o una norma similar.

En el mes de octubre se celebró la 7ª reunión del Grupo de trabajo interperiodos sobre reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) procedentes de los buques (ISWG-GHG 7) de la OMI en la que se acordó un paquete de medidas que está previsto que se aprueben en el Comité de Protección del Medio Marino (MEPC 75) que se está celebrando ahora.

Ya ayer la OMI publicó una nota de prensa con lo que han acordado, que principalmente combina dos medidas, una de enfoque técnico y otra operacional, que serán obligatorias a partir del 1 de enero de 2023:

- Establecer un Índice de Eficiencia Energética para Buques Existentes (EEXI). El funcionamiento sería el mismo que el del índice de Eficiencia Energética para buques nuevos (EEDI) vigente desde 2013. Será aplicable a buques de 400 GT o más desde el 1 de enero de 2023. Quedan fuera algunos tipos de buques con combustibles alternativos, etc.
- Que cada buque deba calcular anualmente su "Indicador de intensidad de carbono operacional" (Annual operational carbon intensity indicator, CII) en función del cual será calificado (A, B, C, D y E). La calificación obtenida se incluirá en el Plan de gestión de la eficiencia energética. Se anima a los Estados miembros a que aprueben incentivos para los buques que tengan una calificación A o B. Un barco con calificación D o E durante tres años consecutivos, tendrá que presentar un plan de acción correctiva que le permita alcanzar el índice requerido. Aplicable a buques de 5.000 GT o más.

Se ha propuesto a D. Víctor Jiménez (representación permanente DE España en la OMI) que participe en la presentación del informe de Seguridad y Medioambiente de ANAVE el 30 de noviembre. Estamos esperando confirmación.

9. Avance de resultado económico de la asociación para 2020 y propuesta de presupuesto para 2021. Aprobación en su caso, sujeta a la Asamblea de 2021.

Dña. Elena Seco presenta un avance del resultado de 2020 y una propuesta de presupuesto para 2021, datos enviados junto a las Notas al Orden del Día:

Avance de resultados para 2020:

Ingresos: los ingresos ordinarios sumarán unos 522.148 €, un 1,7% superiores a lo presupuestado.

En los ingresos extraordinarios figuran además 6.252 € que se han recibido del seguro de la comunidad de propietarios por un siniestro de agua.

Costes: partiendo de un presupuesto total de unos 660.153 €, se prevé cerrar 2020 con unos costes reales de unos 650.030, debido a tres efectos:

- La partida más importante (Salarios y Seguridad Social) ha resultado un 1,4% menor de lo presupuestado, debido a que entre abril y septiembre ha estado vacante la Asesoría Jurídica.
- La de Viajes y Locomoción también ha sido inferior (-8,2%) al presupuesto revisado y reducido presentado a la Asamblea, dado que la crisis sanitaria no ha remitido y no se han reanudado las reuniones presenciales, especialmente en el extranjero.
- La cuota de ECSA ha sido un 2,2% inferior a lo presupuestado.

Resultado: Como consecuencia de la reducción de costes y los mejores ingresos, ha sido posible conseguir un resultado que, aunque negativo, es mejor de lo previsto en 25.150 €. Se prevé para el cierre de 2020 un resultado negativo de unos 121.600 € (en el presupuesto revisado en junio se estimaba sería de 147.000).

Propuesta de presupuesto para 2021:

Ingresos: si se mantuviesen las cuotas actuales, se prevén unos ingresos por cuotas, estimados de forma conservadora, de unos 660.000 € para 2021.

Con los ingresos por publicidad en el Boletín informativo mensual, que no se compensan con un coste de imprenta y franqueo dado que se ha acordado mantener la difusión electrónica y no imprimirlo, y los previstos por la asistencia de ANAVE a la Fundación Tripartita de Formación, resultarían unos ingresos totales ordinarios de unos 681.880 €.

Costes: para 2021 se propone una revisión general salarial en línea con el IPC a final de año. Dado que actualmente el IPC es negativo, la propuesta prevé una congelación salarial, que conduciría a un coste empresa de unos 418.300 €, un 10% inferiores a 2020. En función de los resultados del primer semestre, se podría valorar una revisión puntual de esta partida para algunos de los empleados.

Los gastos de Viajes y Locomoción se han mantenido igual al presupuesto revisado y reducido de 2020, dado que no es previsible, por lo menos durante el primer semestre de 2020, que se reanude de forma habitual la participación presencial en reuniones fuera de Madrid, especialmente el Board y Comité de Seguridad y Medioambiente de ECSA, en las que ANAVE suele participar.

De este modo resultarían unos costes totales de unos 611.995 €.

Resultado: los ingresos y costes indicados conducirían a un resultado positivo de unos 69.900 €, que compensa parcialmente el resultado negativo de 2020 (-121.600 €) consecuencia de la suspensión de la cuota del segundo trimestre, con un cash flow positivo de unos 93.800 €.

Se propone mantener las cuotas asociativas en los mismos niveles actuales.

D. Alejandro Aznar resume que el Comité Directivo toma nota de las cuentas presentadas y de la propuesta de mantener las cuotas asociativas, que se someterán a aprobación en la Asamblea General de 2021. Aprovecha además para insistir a las empresas a que den de alta toda su flota en ANAVE.

10. Asuntos varios.

10.1. Altas en la asociación.

Dña. Elena Seco informa de que ha solicitado el alta en ANAVE a partir del 01-01-2021, como Miembro Asociado Colaborador, la empresa REPSOL TRADING, S.A.

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos, su solicitud ha sido apoyada por Teekay Shipping Spain S.L. y Naviera Murueta, S.A.

Se propone al Comité Directivo que apruebe esta solicitud. La solicitud queda aprobada.

No se añaden comentarios adicionales al resto de puntos de Asuntos Varios

11. Ruegos y preguntas

Sin más temas que tratar, siendo las 13:25h, el presidente de ANAVE levanta la sesión.